

## CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN MULTISECTORIAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, COMO USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL RURAL DE PASAJEROS DEL CANTÓN CUENCA, CON SUS RESPECTIVOS (AS) SUPLENTE(S)

Se convoca a la ciudadanía a participar en el proceso de selección de dos miembros que integrarán la Comisión Multisectorial, en representación de la ciudadanía, como usuarios del servicio de transporte público intracantonal rural de pasajeros del cantón Cuenca, con sus respectivos (as) suplentes, conforme lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 de la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*:

1. Ser una persona domiciliada en el cantón Cuenca;
2. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;
3. Acreditar conocimientos o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad para la que aplica;
4. Demostrar participación en espacios gremiales, comunitarios, barriales, parroquiales o de servicio voluntario de interés colectivo;
5. Cumplir con los requisitos especificados en el estatuto de la empresa pública, comisión o entidad municipal para la que está aplicando.

Los documentos que avalen la formación académica; conocimiento o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública; y participación social de los postulantes, deberán ser presentados en **copias certificadas u originales**, junto con la *Declaración Juramentada de no incurrir en las inhabilidades detalladas en el artículo 4 de la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*.

El formato del oficio de postulación, y el orden en el que deberán ser presentados los documentos, podrán descargarse desde el siguiente link: <https://transparencia.cuenca.gob.ec/es/dinamizacion-de-la-participacion-ciudadana>, o ser requeridos al correo [jomoscoso@cuenca.gob.ec](mailto:jomoscoso@cuenca.gob.ec).

La documentación se receptorá **hasta las 16h45**, del día **miércoles 23 de junio de 2021**, en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción, ubicadas en la planta baja de la Alcaldía de Cuenca, intersección de las calles Simón Bolívar y Presidente Borrero (junto a la Galería de la Alcaldía), en días hábiles, en los horarios comprendidos entre las 08h00 y las 16h45.

Se invita a la ciudadanía en general, a organizar una Veeduría Ciudadana que participe en la vigilancia y acompañamiento del proceso de selección convocado, para lo cual se deberá cumplir con la normativa vigente y registrarse en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Cuenca, lunes 14 de junio de 2021

**Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS**